



República Argentina

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA  
DE BUENOS AIRES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sesión del 26 de Marzo de 2015

*Presidencia de la Sesión:*

Dr. JUAN MANUEL OLMOS

---

*Consejeros*

JUAN MANUEL OLMOS  
ALEJANDRA BEATRIZ PETRELLA  
MARCELA BASTERRA  
RICARDO FÉLIX BALDOMAR  
JUAN SEBASTIÁN DE STÉFANO  
JUAN PABLO GODOY VELEZ  
CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ  
AGUSTINA OLIVERO MAJDALANI  
JOSÉ SÁEZ CAPEL



## Sumario

1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 26 de febrero de 2015.....	3
... 3	
2) Informes.....	3
A. Informe de Presidencia.....	3
B. Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.....	3
C. Informe de Consejeros.....	4
D. Informe de Funcionarios.....	4
Sr. Administrador General.....	4
Sra. Secretaria Legal y Técnica.....	4
Sr. Secretario de Innovación.....	4
Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.....	4
Sr. Secretario de la Secretaría Ejecutiva.....	4
Sra. Secretaria de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.....	4
3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes.....	4
3.1) COMISIÓN DE DISCIPLINA y ACUSACIÓN.....	4
3.1.2) Expediente SCD N° 021/15-0 "s/Fernández, Walter s/denuncia (Actuación N° 01110/15)".....	5
3.1.1) Expediente SCD N° 038/15-0 "s/ Fernández, Walter s/ denuncia (Actuación N° 03268/15). .....	5
3.2.) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL.....	10
3.2.1) Actuación N° 11535/14 s/ Modificación del Reglamento del Cuerpo de Medicina Forense.....	10
3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. ..	10
3.3.1) Actuación N° 4839/15 "s/Declaración de interés y colaboración en la difusión del II Congreso Internacional y V Jornadas de Administración y Justicia de la CABA, denominadas "¿Cómo hacer efectivos los derechos fundamentales? El gran desafío de acortar la brecha entre la teoría y la realidad".....	10
3.3.2) Actuación N° 5025/15 "s/Proyecto Piloto Centro Comunitario de Justicia en la Boca - Convenio Específico con el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".....	10
4) Ratificación de Resoluciones de Presidencia.....	10
5) Varios.....	11



*-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17:40 del jueves 26 de Marzo de 2015, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores Consejeros doctores Juan Manuel Olmos, Marcela Bastera, Ricardo Félix Baldomar, Juan Sebastián De Stéfano, Juan Pablo Godoy Vélez, Carlos Esteban Mas Vélez, Agustina Olivero Majdalani y José Sáez Capel; del doctor Alejandro Rabinovich (Administrador General); de los/as señores/as Secretarios/as: doctora Ana Salvatelli (Legal y Técnica); doctor Pablo Casas (Innovación); doctor Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva) y doctora Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales).*

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- Vamos a dar comienzo al plenario del día de la fecha, 26 de marzo de 2015, siendo las 17.40 horas.

**1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 26 de febrero de 2015.**

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- En consideración en primer lugar la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del 26 de febrero de 2015.

Se vota.

Aprobado.

**2) Informes.**

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- Vamos a pasar al segmento de informes.

**A. Informe de Presidencia.**

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- Como informe de Presidencia, sólo tengo para comunicar que en el momento de ratificaciones de Resoluciones de Presidencia, se va a poner a consideración de los Señores Consejeros la ratificación del acta acuerdo salarial celebrada el último día 9 de marzo del corriente mes, que ya está vigente en el salario de todos los miembros del Poder Judicial.

Quiero agradecer especialmente la disposición de los gremios. Como siempre, ha sido una discusión ardua y dura, pero se ha alcanzado un consenso que hace necesario la forma de trabajar que hemos dispuesto. Y, por otro lado, también me alegro de que podamos trabajar todo este año sin reclamos pendientes, porque es un acuerdo que tiene vigencia hasta el año que viene, con un aumento escalonado que ya todos conocen y va a ser ratificado en el momento de considerar la Resolución de Presidencia.

**B. Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.**

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- ¿Los Presidentes de Comisión tienen algo para informar?  
Doctor Baldomar.

**Dr. Baldomar.**- Gracias, Presidente.

Es para informar que el día 17 de abril se van a realizar en el segundo piso del edificio de Bolívar unas Jornadas del Foro Federal de Consejos de la Magistratura sobre el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y la cuestión procesal de esa norma de fondo. Los disertantes van a ser la doctora Marisa Herrera y el doctor Eduardo Oteiza.



Están todos invitados. El Presidente abrirá las jornadas.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- ¿Qué día?

**Dr. Baldomar.**- El 17 de abril.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- Muy bien. Allí estaremos.  
¿Algún otro Presidente de Comisión? Doctora Olivero.

**Dra. Olivero Majdalani.**- Yo quería informar que hoy damos inicio a la Feria RESTART, donde presentamos el juego "Tenés Derechos". La jornada de hoy fue un éxito, así que quiero felicitar al doctor Heller y a todos los que están en la organización y también invitar a todos a que de acá hasta el domingo puedan ir a visitar la feria.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- Muy bien. Cómo no.

### **C. Informe de Consejeros.**

- *No se registran informes de Consejeros*

### **D. Informe de Funcionarios.**

**Sr. Administrador General.**

**Sra. Secretaria Legal y Técnica.**

**Sr. Secretario de Innovación.**

**Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.**

**Sr. Secretario de la Secretaría Ejecutiva.**

**Sra. Secretaria de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.**

- *No se registran informes de funcionarios*

### **3) Proyectos de Resolución de las Comisiones Permanentes.**

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- Si no hay informes de funcionarios, pasamos a los proyectos de resolución de las comisiones permanentes. Es el punto 3) del Orden del Día.

#### **3.1) COMISIÓN DE DISCIPLINA y ACUSACIÓN**

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- Vamos a modificar el orden en que está presentado el segmento del punto 3.1, de la Comisión de Disciplina y Acusación, y vamos a pasar a considerar en primer lugar el expediente 3.1.2 y después el 3.1.1, por ser correlativamente uno anterior al otro.

Vamos a votar esta modificación del Orden del Día.

Se vota.

Aprobado.



**3.1.2) Expediente SCD N° 021/15-0 "s/Fernández, Walter s/denuncia (Actuación N° 01110/15)".**

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- Entonces, pasamos a considerar el Expediente SCD N° 21/15-0 Fernández, Walter sobre denuncia, Actuación N° 01110/15.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Disciplina y Acusación.

**Dr. Godoy Vélez.**- En esta denuncia la Comisión dictaminó proseguir el trámite como un disciplinario común.

Se trataba de una denuncia por mal desempeño con un retardo de justicia. Y este es el dictamen de la Comisión.

Propongo que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- Doctor Sáez Capel, tiene la palabra.

**Dr. Sáez Capel.**- Ese es el dictamen por mayoría de la Comisión. Yo había propuesto la desestimación.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- Muy bien. Aclaro que es un dictamen de mayoría que se pone a consideración. Como corresponde, primero el de mayoría.

Se vota.

Aprobado.

El resultado de la votación es 6 a 2.

O sea, prosigue el trámite disciplinario, de acuerdo a lo que recomienda el dictamen.

**3.1.1) Expediente SCD N° 038/15-0 "s/ Fernández, Walter s/ denuncia (Actuación N° 03268/15).**

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- Vamos a pasar a considerar el expediente del punto 3.1.1. Es el Expediente SCD N° 038/15-0 Fernández Walter sobre denuncia, y la actuación lleva el número 3268 de 2015.

Voy a aclarar que para este expediente es necesario tener la mayoría prevista en el artículo 22, inciso a) 4 de la Ley N° 31

Se pone a consideración, entonces, el expediente.

Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

**Dr. Godoy Vélez.**- Acá también tenemos un dictamen de mayoría y otro de minoría.

El dictamen de mayoría propone al Plenario la prosecución del trámite de juicio político.

Este expediente está originado en una denuncia por mal desempeño en el que se presenta como prueba una cantidad importante de casos en los que la mayoría de los miembros de la Comisión advertimos que estaría configurado el mal desempeño y, en consecuencia, proponemos al Plenario que prosiga el trámite en esos términos.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- ¿Algún otro Consejero quiere hacer consideraciones?

Doctor Sáez Capel.

Antes quiero aclarar que el término es abrir el trámite al jurado de enjuiciamiento, y no el juicio político.



Ahora sí, doctor Sáez Capel

**Dr. Sáez Capel.-** Mi opinión está vertida en las dieciocho fojas que acompañé con mi dictamen por minoría, pero quiero hacer alguna consideración que ahí no está dicha.

Creo particularmente que al camarista Sergio Delgado no se lo está juzgando por hechos o por mal desempeño sino por las versiones, o sea, por los dichos vertidos en sus sentencias. Más allá de que sean fuertes o de que no sean fuertes los términos, lo cierto es que la doctrina constitucional de la época de Alfredo Lorenzo Palacios, cuando se juzgó a los integrantes de la Corte Suprema en 1947, y actualmente distintos tratadistas como la doctora Gelly y el doctor Sancinetti, tienen dicho que el fundamento de las sentencias no puede ser jamás motivo de acusación. Yo creo que sería esa la causal en la que estaría incurso el doctor Delgado. Aparte, esto está también vertido en el Estatuto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el artículo 70.2, cuando dice que los jueces no pueden ser molestados por el contenido de sus resoluciones.

Creo que Sergio Delgado no ha incurrido en mal desempeño, sino que ha incurrido, tal vez, en algunas expresiones que han molestado al Ministerio Público. Por ese motivo, en el dictamen en minoría hago toda una serie de cuestiones rechazando la nulidad que plantea, entendiendo que en el caso particular de —¿cómo se llama la calle que antes era Canning?—...

**Varios consejeros.-** Scalabrini Ortiz.

**Dr. Sáez Capel.-** ...en el caso de Scalabrini Ortiz sería un doble juzgamiento, porque ya está tratándose en una cuestión disciplinaria, y en los demás casos lo que pido es un expediente disciplinario. También dejo mis dudas porque, como ustedes bien conocen, esto fue conversado en el preplenario, los Jueces de Cámara para hacer mayoría no votan uno solo sino dos, y acá estamos trayendo solamente al doctor Sergio Delgado. No pretendo, ni mucho menos, que traigamos a otro Juez de Cámara; lo que sí pretendo es que no caigan todas las culpas por cuestiones de amistad o enemistad del Ministerio Público para con Sergio Delgado en un juicio político. Lo demás ya lo dije en el preplenario, donde di los argumentos jurídicos y es innecesario que los siga diciendo acá porque sé que estoy en minoría no solamente en la Comisión, pero bueno... Como dijo en una oportunidad don Miguel de Unamuno: venceré pero no convenceré, porque la razón y la justicia no está de vuestro lado. Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Muy bien.

¿Hay algún otro Consejero que quiera hacer uso de la palabra?  
Doctor Mas Vélez.

**Dr. Mas Vélez.-** Muy breve.

Simplemente para adelantar mi voto negativo en relación al dictamen de mayoría. Sucintamente quiero manifestar que he leído detenidamente los elementos de prueba que se han aportado en la denuncia. No he encontrado personalmente causales que justifiquen la apertura de un procedimiento de remoción contra uno de los magistrados. Sí considero que correspondería la apertura de un sumario a fin de analizar las irregularidades denunciadas, cuyos elementos de prueba que están en el expediente merecerían ser analizados. Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Muy bien.

¿Algún otro?



Doctora Olivero Majdalani.

**Dra. Olivero Majdalani.-** Señor Presidente: yo quiero agregar que a pesar del voto que ya emitimos en su momento desde la comisión y con el tiempo que ha transcurrido hemos tenido más tiempo de ver todos los expedientes que fueron llegando a la comisión, yo traje un voto ampliatorio de mi voto que en su momento hice en comisión y se lo acerqué a la doctora Salvatelli.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Doctor Sáez Capel.

**Dr. Sáez Capel.-** Yo creo que ese voto no tiene que ser considerado porque no está dentro del dictamen de comisión. Ninguno de nosotros lo ha leído...

**Dra. Olivero Majdalani.-** Doctor: es mi voto. Usted no tiene nada que ver. Es igual que lo que acaba de decir el doctor, que va a hacer un voto suyo, personal...

**Dr. Sáez Capel.-** ¿Has modificado el voto de la comisión?

**Dra. Olivero Majdalani.-** No. Es mi voto de hoy...

**Dr. Sáez Capel.-** ¡Ah, de hoy! Disculpame. Entendí mal.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** O sea, se va a votar según el dictamen y la doctora Olivero va a acompañar su voto.

El doctor De Stéfano tiene la palabra.

**Dr. De Stéfano.-** Gracias, Presidente.

Solamente quiero decir que voy a acompañar el voto de la mayoría de la comisión, y quisiera reafirmar que por lo que escuché del doctor Sáez Capel y por lo que escuché del doctor Mas Vélez, tenemos una divergencia sobre la calidad de las acciones que cometió el doctor Delgado. Ninguno de los Consejeros presentes deja de entender que algún tipo de irregularidad el doctor Delgado cometió. Por lo tanto, lo que tenemos para discutir y que estamos sometiendo a votación es cuál es la calificación que cada uno de los Consejeros le está dando a los hechos que el doctor Delgado ha cometido. Para algunos tiene la calificación máxima, para otros tiene una leve sanción administrativa. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Doctor Baldomar.

**Dr. Baldomar.-** Simplemente para decir que voy a acompañar el voto de la mayoría por entender que no estamos juzgando el contenido de las sentencias ni la opinión del doctor; simplemente actos que consideramos disvaliosos. Jamás —y soy juez— voy a ir contra el contenido ni de las ideas de un juez. Simplemente que entendemos que hay actos que exceden las normas de esta ciudad o directamente no se cumplen las normas de esta ciudad. Es simplemente eso; no es para nosotros —al menos esa es mi opinión— por el contenido de las sentencias o de las opiniones del doctor Delgado.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Muy bien.  
Doctor Mas Vélez.



**Dr. Mas Vélez.-** Una simple aclaración de un segundo.

Yo cuando planteo la necesidad de la apertura de un sumario es a fin de analizar la conducta de todos, no solamente de un miembro de la Sala.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Muy bien.

Doctor De Stefano.

**Dr. De Stéfano.-** Presidente: solamente para agregar que voy a acompañar el voto que hoy la doctora Olivero ha emitido.

**Dr. Baldomar.-** También yo, doctor.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** También el doctor Baldomar.

**Dr. Godoy Vélez.-** También yo.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** También el doctor Godoy Vélez.

**Dra. Basterra.-** También yo.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Tiene la palabra la doctora Basterra.

**Dra. Basterra.-** Acompaño el voto ampliatorio de la doctora Majdalani y el dictamen de mayoría de la comisión.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Lo que vamos a poner a consideración no es el voto de la doctora Majdalani. Ustedes adherirán al voto de la doctora Majdalani. Lo que se va a poner en consideración es el dictamen de mayoría de la Comisión de Disciplina y Acusación.

**Dr. Sáez Capel.-** Exacto.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Si ningún otro Consejero va a hacer uso de la palabra, yo voy a manifestar mi posición.

Creo que, bien se dijo, no hay dudas de que tienen que ser revisadas las calidades técnicas jurídicas de votos de la Sala III en la composición actual.

Fundamentalmente nos tenemos que circunscribir a la denuncia que obra en la Comisión. Por lo tanto, recae sobre el magistrado Sergio Delgado. De eso no tengo dudas.

De lo que sí tengo dudas es de quién debe revisar esas decisiones y esas calidades como juez que vierte en sus dictámenes, en sus votos, en ejercicio de la jurisdicción. Y mi duda es si debe ser el Jurado de Enjuiciamiento por cómo está compuesto constitucionalmente, con la representación estamentaria, integrado por sorteo los miembros de cada uno de los estamentos, tal cual lo disponen la Constitución y las leyes que así lo determinan, o si debe ser proseguir el trámite disciplinario en la Comisión de Disciplina y Acusación y escrutarse también todas y cada una de las objeciones técnico-jurídicas que se le están realizando al doctor Delgado.

Entonces, dado que no tengo la certeza de cuál es el organismo que tiene que escrutar pero con la seguridad de que debe, para la seguridad de las propias resoluciones de la Cámara y del sistema de justicia y de administración de justicia de nuestra Ciudad





Autónoma de Buenos Aires, no puede haber dudas en cuanto al saber jurídico, en cuanto al procedimiento aplicado, en cuanto a la cuestión de las calidades técnicas para el ejercicio de la magistratura de quien hoy tenemos que analizar a partir de la denuncia que ha recibido este Consejo.

Por eso me voy a abstener de pronunciarme en un sentido o en otro. Sin lugar a dudas, si no resultara abierto el procedimiento con la mayoría establecida, acompañaría que se hiciera una investigación en la Comisión de Disciplina y Acusación, una investigación, un sumario, a partir del procedimiento de cada uno de los expedientes que están allí mencionados y denunciados; pero, por supuesto, que eso va a ser después de que pasemos a votar, si es que no hay número suficiente para la apertura del Jurado de Enjuiciamiento.

Así que vamos a proceder, entonces, a votar.

Quienes están a favor del dictamen de mayoría de la Comisión de Disciplina y Acusación, sírvanse levantar la mano.

Se vota.

Votan por la afirmativa el doctor Baldomar, la doctora Olivero, el doctor De Stéfano, el doctor Godoy Vélez y la doctora Basterra.

Los que lo hacen por la negativa son el doctor Sáez Capel y el doctor Mas Vélez. Y yo adelanté mi abstención.

Así que resulta de cinco votos por la positiva la apertura del procedimiento.

Vamos entonces a instruir a la Secretaría Legal y Técnica y hay que proponer los acusadores y el día del sorteo.

Tiene la palabra la doctora Olivero Majdalani.

**Dra. Olivero Majdalani.**- Yo quiero proponer la designación de los Consejeros Ricardo Baldomar y Juan Pablo Godoy Vélez para, en este acto, nombrarlos acusadores.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- Muy bien. Se pone a consideración designar acusadores a los doctores Baldomar y Godoy Vélez.

Se vota.

Hay cinco votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y tres abstenciones.

Hay que fijar -lo tiene que hacer la Presidencia- el sorteo. Lo vamos a fijar, entonces, para mañana a las 15 horas en la sala de reunión de comisiones, en el primer piso del edificio de Julio A. Roca 516.

Se vota.

Aprobado.

Y vamos a proceder, por los plazos que son limitados en este caso, el tiempo para realizarse el procedimiento, a la habilitación, desde aquí hasta que termine el procedimiento, de todos los días y horas inhábiles para todos los actos.

Se pone a consideración.

Se vota.

Aprobado.



### **3.2.) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL**

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- Pasamos entonces a la consideración del punto 3.2, que corresponde a los expedientes de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

#### **3.2.1) Actuación N° 11535/14 s/ Modificación del Reglamento del Cuerpo de Medicina Forense.**

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- Se pone en consideración según el dictamen de la Comisión.

Se vota.

Aprobado.

### **3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.**

**3.3.1) Actuación N° 4839/15 “s/Declaración de interés y colaboración en la difusión del II Congreso Internacional y V Jornadas de Administración y Justicia de la CABA, denominadas “¿Cómo hacer efectivos los derechos fundamentales? El gran desafío de acortar la brecha entre la teoría y la realidad”.**

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- Se pone en consideración.

Se vota.

Aprobado.

**3.3.2) Actuación N° 5025/15 “s/Proyecto Piloto Centro Comunitario de Justicia en la Boca - Convenio Específico con el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.**

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- Se pone en consideración.

Se vota.

Aprobado.

**Dr. Sáez Capel.**- Yo me opongo. Que conste.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- El doctor Sáez Capel vota en contra. En consecuencia, resulta aprobado con el voto negativo del doctor Sáez Capel.

### **4) Ratificación de Resoluciones de Presidencia.**

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- Como anuncié al principio, está en consideración la ratificación de la Resolución de Presidencia N° 195 que se refiere al acta acuerdo salarial alcanzada el último 9 de marzo.

Se vota.

Aprobado.



5) Varios.

**Dr. Godoy Vélez.-** Señor Presidente: pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

**Dr. Godoy Vélez.-** En función de la ley de honorarios profesionales para los abogados de la Ciudad de Buenos Aires y de acuerdo al acta, deberíamos actualizar el valor de la UMA. Propongo que se delegue en Presidencia la actualización y la publicación y comunicación al Colegio Público de Abogados de esta actualización.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** En consideración la delegación a la Presidencia de la actualización de la Unidad de Medida Arancelaria.

Se vota.

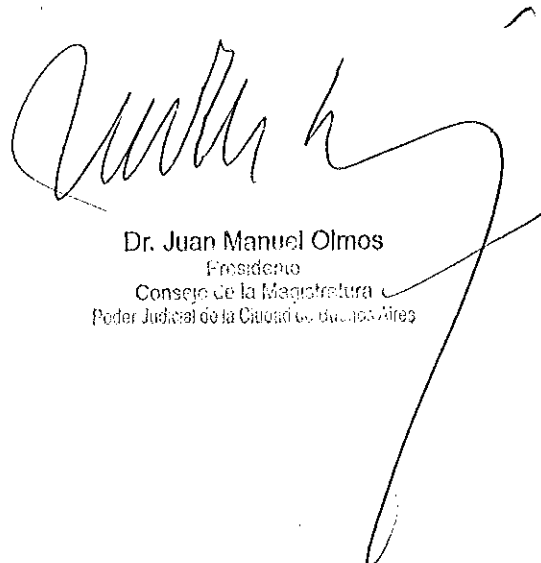
Aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 18:08.*



**Dra. Marceta I. Basterra**  
Consejera-Secretaria del Comité Ejecutivo  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

